

Oficio N° 17-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 13 de enero de 2017

ESTIMADO CIUDADANO (A)

Su Oficina

Estimado(a):

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial y atento saludo.

El motivo de la presente es para informar a todo el público en general que con motivo de reestructuración interna de personal de la Secretaría de Salud, no hay un recurso humano asignado al puesto de Secretaría General, sin embargo para cumplir con el principio de oportunidad, acreditamos la veracidad de la información que se detalla en los documentos adjuntos.

Al momento que se asigne un Secretario General, la misma información será proporcionada mediante oficio firmado y sellado por el nuevo recurso humano a cargo.

Atentamente.




ABG. ISAAC GALLEGOS
Director de Transparencia

“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo” José Trinidad Cabañas



Tegucigalpa, M.D.C
10 de enero del 2017

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Distinguido Abogado Gallegos:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En Atención al Oficio No. 02-UT-2017 de fecha 04 de enero de 2017 se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales del mes de diciembre del año 2016, informo que se han suscrito Acuerdos de Convenios y Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

En el mes de diciembre no se han elaborado Decretos Ejecutivo.

No	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	Reintegro / Olinda Elizabeth Álvarez Silva	09 de diciembre del 2016	5309	14-09-2016	Hospital del Sur
2.	Licencia No Remunerada / Jorge Alberto Ruiz Hernández	09 de diciembre del 2016	5310	20-10-2016 al 19/10/2017	Hospital San Lorenzo
3.	Nombramiento / Heydi Waleska Ramírez Galindo	09 de diciembre del 2016	5311	03-10-2014	Instituto Nacional del Tórax
4.	Nombramiento Interino / Carmen Floridalma Aguilar Gavarrete	09 de diciembre del 2016	5323	02-10-2016 al 31-12-2016	Hospital Occidente
5.	Prorroga de Nombramiento Interino / Jesús Ernesto Villalobos	09 de diciembre del 2016	5328	01-07-2016 al 31-12-2016	Hospital Roberto Suazo Córdova

6.	Prorroga de Licencia No Remunerada / Pastora Montoya Romero	09 de diciembre del 2016	5329	01-12-2016 al 31-11-2017	Instituto Nacional del Tórax
7.	Ascenso / Reina Margarita Paguada Carbajal	09 de diciembre del 2016	5337	04-01-2016	Hospital Puerto Cortes
8.	Defunción / Jose Luis Pineda Andrade	09 de diciembre del 2016	5344	15-09-2016	Departamental Copan
9.	Reintegro / Brenda Lizzeth Vallecillo Vallecillo	09 de diciembre del 2016	5345	24-08-2015	Hospital Gabriela Alvarado
10	Cesantía / Edna Yaneth Carvajal Miralda	09 de diciembre del 2016	5303	01-11-2016	Actividades Centrales

Se Adjunta Copia de los Acuerdos Ministeriales arriba descritos y del Informe de los Acuerdos de Convenios y de Contratos de Servicios Subrogados del mes de diciembre del año 2016.

Atentamente.

Archivo

RG



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5309

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial No. 4669 de fecha 18 de noviembre del 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

ACUERDA :

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.
OFICIO No. 0924**

Nombre del Servidor : **OLINDA ELIZABETH ALVAREZ SILVA**

Identidad No. **0601-1970-01839** Acción de **REINTEGRO**

No. 2600

Fecha de efectividad : **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL DEL SUR	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	010	
PUESTO	ENFERMERA	
No. DE PUESTO	084860	
GRUPO-NIVEL	00-00	
SUELDO	LPS. 24,369.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 38 NUM g) DE LA LEY DE S.C. ART. NUM. 41 DEL REG.**

Período de Prueba :

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 07 DICIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 , ART. 136

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 2600.

COMUNIQUESE:



[Firma manuscrita]

**DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY**

[Firma manuscrita]



**ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY**



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5310

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial No. 4669 de fecha 18 de noviembre del 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.
OFICIO No. 0924**

Nombre del Servidor : **JORJE ALBERTO RUIZ HERNANDEZ**

Identidad No. **0601-1971-01865** Acción de **LICENCIA NO REMUNERADA**

No. 3034

Fecha de efectividad : **20 DE OCTUBRE DEL 2016** Hasta (fecha inclusive) **19 DE OCTUBRE DEL 2017**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL SAN LORENZO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	029	
PUESTO	MEDICO GENERAL 6 HORAS	
No. DE PUESTO	0131401	
GRUPO-NIVEL	00-000	
SUELDO	LPS. 33,249.15	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 136 AL 137 DEL REG. DE LA LEY**

Período de Prueba : DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 07 DICIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 , ART. 136 AL 137
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3034.

COMUNIQUESE:

DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY





**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5311

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial No. 4669 de fecha 18 de noviembre del 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.
OFICIO No. 0924**

Nombre del Servidor : **HEYDI WALESKA RAMIREZ GALINDO**

Identidad No. **0801-1994-13881** / Acción de **NOMBRAMIENTO**

No. 3083

Fecha de efectividad : **03 DE OCTUBRE DEL 2016** / Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		003
PUESTO		AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO		41080
GRUPO-NIVEL		02-06
SUELDO		LPS. 12,600.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 2 Y 11 DE LEY S.C. ART. 35 NUM 1 AL 7 Y ART. 68 AL 76 DEL REG. DE LA LEY DE S.C.**

Período de Prueba : **60 DIAS** DE **HASTA**

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 07 DICIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 , 28 ART . 35
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3083.

COMUNIQUESE:

DOCTORA SANDRA MARIBEL PINELGODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5323

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial No. 4669 de fecha 18 de noviembre del 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

ACUERDA :

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.
OFICIO No. 0917**

Nombre del Servidor : **CARMEN FLORIDALMA AGUILAR GAVARRETE**

Identidad No. **0401-1994-00060** Acción de **NOMBRAMIENTO INTERINO**

No. 3110

Fecha de efectividad : **02 DE OCTUBRE DEL 2016** Hasta (fecha inclusive) **31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL DE OCCIDENTE
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		011
PUESTO		AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO		71500
GRUPO-NIVEL		02-06
SUELDO		LPS. 12,600.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 77 AL 82 DEL REG. DE LA LEY**

Período de Prueba : DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 08 DICIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 , Y 20 ART. 77
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3110.

COMUNIQUESE:

[Firma]

**DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY**

[Firma]

**ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY**



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5328

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial No. 4669 de fecha 18 de noviembre del 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL. OFICIO No. 0917

Nombre del Servidor : **JESUS ERNESTO VILLALOBOS** No. 3305
 Identidad No. 1201-1982-00416 Acción de **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO**
 Fecha de efectividad : 01 DE JULIO DEL 2016 Hasta (fecha inclusive) 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL DOCTOR ROBERTO SUAZO CORDOVA
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		021
PUESTO		MEDICO ESPECIALISTA DE GUARDIA
No. DE PUESTO		112700
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS. 34,774.47

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 78 DEL REG. DE PERIODO DE PRUEBA

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ
AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 08 DICIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 , Y 20 ART. 77
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3305.

COMUNIQUESE:

DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY





**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5329

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial No. 4669 de fecha 18 de noviembre del 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL. OFICIO No. 0923

Nombre del Servidor : **PASTORA MONTOYA ROMERO**

Identidad No. **0311-1961-00109** Tipo de Acción : **PRORROGA DE LICENCIA NO REMUNERADA** No. **3331**

Fecha de efectividad : **01 DE DICIEMBRE DEL 2016** Hasta (fecha inclusive) **30 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	03	
PUESTO	AUDITOR INTERNO I	
No. DE PUESTO	042500	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS. 13,458.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 137 DEL REG.**

Período de Prueba : **DE** **HASTA**

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- MERARY ELENA DIAZ-MOLINA. **FECHA: 08 DICIEMBRE 2016**

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y Art. 137
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3331.

COMUNIQUESE:

DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL-GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C. 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5337 ✓

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial 4669 de fecha 18 de Noviembre de 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.0924

Nombre del Servidor: **REINA MARGARITA PAGOADA CARBAJAL** ✓

Identidad No. 0501-1966-07166 Tipo de Acción: **ASCENSO** ✓

No. 3101 ✓

Fecha de efectividad: 04 DE ENERO DEL 2016- Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060 ✓	060
PROGRAMA	20 HOSPITAL PUERTO CORTES ✓	20 HOSPITAL PUERTO CORTES
SUB-PROGRAMA	00 ✓	00
ACTIVIDAD OBRA	001 ✓	001
VERSION	000001 ✓	000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA	20 ✓	20
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA II ✓	AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO	123610 ✓	123610
GRUPO-NIVEL	01-03 ✓	02-06
SUELDO	Lps 17,105.00 ✓	Lps.17,105.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 101 AL 106 Y 120 DEL REG. DE LA LEY DE S.C., ART. 35 DE LA LEY DE S.C. ✓
Período de Prueba: 60 DIAS DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ ✓

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA ✓

FECHA: 07 DICIEMBRE 2016 ✓

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,4 Art. 120
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.3101. ✓

COMUNIQUESE:

Sandra Maribel Pinel Godoy

DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

Eduardo Javier Fernandez Zelaya

ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY

MM.



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**

República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5344 ✓

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial 4669 de fecha 18 de Noviembre de 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.0917 ✓

Nombre del Servidor: **JOSE LUIS PINEDA ANDRADE** ✓

Identidad No. 0401-1955-00216 Tipo de Acción: **DEFUNCION** ✓

No. 3324 ✓

Fecha de efectividad: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060 ✓	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE COPAN ✓	
SUB-PROGRAMA	00 ✓	
ACTIVIDAD OBRA	01 ✓	
VERSION	00001 ✓	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	033 ✓	
PUESTO	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES II ✓	
No. DE PUESTO	176340 ✓	
GRUPO-NIVEL	01-02 ✓	
SUELDO	Lps 14,430.00 ✓	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART.194 DEL REG.** ✓

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMAY SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MERARY ELENA DIAZ ✓

MOLINA

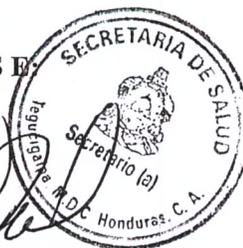
FECHA: 08 DICIEMBRE 2016 ✓

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 10 Art.194.
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.3324.

COMUNIQUESE



Sandra Maribel Pinel Godoy

**DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY**



Eduardo Javier Fernandez Zelaya
**ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY**

MM.



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C. 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5345

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial 4669 de fecha 18 de Noviembre de 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.0917

Nombre del Servidor: **BRENDA LIZZETH VALLECILLO VALLECILLO**

Identidad No. 0706-1979-00036 Tipo de Acción: **REINTEGRO**

No. 3217

Fecha de efectividad: 24 DE AGOSTO DEL 2015 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	005	
PUESTO	COCINERO	
No. DE PUESTO	043130	
GRUPO-NIVEL	01-02	
SUELDO	Lps 8,000.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 38 NUM g) DE LA LEY DE S.C. ART. 6 NUM 41 DEL REG.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA

FECHA: 08 DICIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Art.136

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.3217.

COMUNIQUESE:

**DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY**

**ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY**

MM.


SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD
 República de Honduras, Centro América
 Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre del 2016

ACUERDO No. 5303

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 60-2014 y Acuerdo Ministerial No. 4669 de fecha 18 de noviembre del 2016, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

Oficio No. 0917

Nombre del Servidor: **EDNA YANETH CARBAJAL MIRALDA**

Identidad No. **1503-1962-00818**

Tipo de Acción: **CESANTIA**

No. **3078**

Fecha de efectividad: **01 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	18 ACTIVIDADES CENTRALES	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	04	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	01	
PUESTO	QUIMICO FARMACEUTICO GENERAL	
No. DE PUESTO	15060	
GRUPO-NIVEL	00-00	
SUELDO	LPS. 64,894.37	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART.53 LITERALES A Y B Y 54, 55 DE LA LEY DE S.C. ART. 187 AL 193 DEL REG.
 Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ, AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA

FECHA: 08 DICIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil:

Art. No. 1,2,3, 7 y 7

Reglamento:

Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 y 193.

Constitución de la República:

Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública:

Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3078.

COMUNIQUESE:


DOCTORA SANDRA MARIBEL PINEL GODOY
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY




ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY



*rez**